

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A.**

ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Marzo del 2017, se reúnen los accionistas de la Compañía COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A., bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan.

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACION: COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En la ciudad Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Sebastián de Benalcázar E8-135 y José de la Cuadra, sector la Armenia. La Junta se inicia en fecha 27 de Marzo del 2017 desde las 14H00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión la señorita María Estefanía Páez Cano y actúa como secretario Ad-hoc el Señor Francisco Escudero Valdivieso, Gerente General, invitado a ésta reunión.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
María Estefanía Páez Cano	US \$ 12.000	US\$ 12.000	12.000	US\$ 12.000
Silvia Alexandra Lara Mejía	US\$ 8.000	US\$ 8.000	8.000	US\$ 8.000
TOTAL	US\$ 20.000	US\$ 20.000	20.000	US\$ 20.000

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

La señorita Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMESTIBLES DEL PACIFICO COMESTIPAC S.A., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del 2016.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2016

3.- Conocimiento y resoluciones sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

4.- Designación del Comisario Principal de la Empresa para el período 2017.

La señorita Presidenta una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACION DE LA JUNTA:

6.1.- Se procede a dar lectura del informe de Gerente General por el año 2.016 y se lo somete a consideración de la Junta General. Luego del conocimiento y las explicaciones del mismo, el informe es aprobado por unanimidad del 100% del capital social presente.

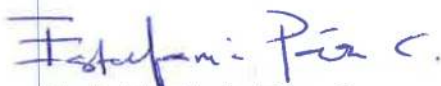
6.2.- Se procede a dar lectura del informe del Comisario de la Compañía por el año 2.016 y se somete a consideración de la Junta General. Luego de las respectivas explicaciones el informe es aprobado por el 100% del Capital Social presente.

6.3.- Se pone en conocimiento de la Junta General los estados financieros; Balance General, Estado de Resultados y anexos de la empresa del año 2.016 los cuales son aprobados por unanimidad del 100% del capital social presente. La Junta General solicita a la administración que se vea la posibilidad de realizar en el 2017 un avalúo a valor real de los activos para la aplicación de NIIF'S para ajustar la vida útil de la maquinaria y equipo.

6.4.- El 100% de los accionistas deciden que se nombre al señor Fernando Samaniego S. como Comisario Principal de la Empresa para el período 2017.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos a ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad por los Accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 17H00. Para constancia firman las señoras accionistas, la Presidenta de la Junta y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.



María Estefanía Páez Cano

SOCIA



Sylvia Alexandra Lara Mejía

SOCIA



María Estefanía Páez Cano

PRESIDENTA DE LA JUNTA



Francisco Escudero V.

SECRETARIO AD-HOC